

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2019 del Presidente del Consejo Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació por la que se designa a los miembros de la mesa de contratación en el expediente CNMY19/CVMC/25. **“SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORAMIENTO JURIDICO EN MATERIA MERCANTIL, CIVIL, LABORAL, FISCAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVO, AUDIOVISUAL, PROTECCION DE DATOS Y PENAL PARA LA CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ (CVMC) Y LA SOCIETAT ANONIMA DE MITJANS DE COMUNICACIO (SAMC)”**

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público LCSP), establece que en los procedimientos abiertos los órganos de contratación de las administraciones públicas estarán asistidos por una mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas.

El apartado 4 del artículo 326 de la LCSP dispone que los miembros de la mesa serán nombrados por el órgano de contratación.

En virtud de lo expuesto, resuelvo:

Primero

Designar los siguientes miembros de la mesa de contratación en el expediente CNMY19/CVMC/25:

Presidenta: Carolina Marín González

Vocal 1: Encarna Monleón Tarazona

Secretaria: Violeta Pardo Pérez

Segundo

En el caso de ausencia, vacante o enfermedad de los titulares de la mesa o sus suplentes, el presidente queda facultado mediante la presente resolución para nombrar al técnico que les sustituya, siempre y cuando tenga una categoría profesional igual o superior a la de los sustituidos.

Tercero

A las reuniones de la mesa podrán incorporarse los asesores o asesoras especializados que resulten necesarios, según la naturaleza de los asuntos a tratar, los cuales actuarán con voz pero sin voto.



CVMC

Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació

N.I.F. Q-4601414-H

Polígon Accés Ademús, S/N

46100 - Burjassot (València)

Burjassot, 21 de mayo de 2019.

El presidente del Consejo Rector: Enrique Soriano Hernández